



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Teléfono: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2019-MDE

La Esperanza, 17 de julio del 2019

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 17 de julio del 2019; el Informe N° 207-2019-MDE/SGC, de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe Legal N° 732-2019-MDE/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y proveído de fecha 16 julio 2019, de la Gerencia Municipal; sobre aprobación del Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF), de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 207-2019-MDE/SGC, de fecha 15 julio del 2019; la Sub Gerencia de Contabilidad, remite el acta del Comité Técnico (CAF), de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, donde establecen los compromisos de ajuste fiscal, de conformidad con el D.L. N° 1275, que aprueba el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, mediante Informe Legal N° 732-2019-MDE/GAJ, de fecha 16 julio 2019; la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina favorablemente por la aprobación del Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF), de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

Que, mediante proveído de fecha 16 julio 2019; la Gerencia Municipal, dispone se agende en sesión de concejo, el informe de compromiso de ajuste lo fiscal, elaborado por el Comité Técnico (CAF),

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en mérito de las facultades conferidas la Ley N° 27972 y de conformidad con lo establecido por la Ley N° 27444, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio del 2019, con exoneración de trámite de lectura y aprobación de acta; por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual forma parte integrante del presente acuerdo, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la municipalidad, deje de estar comprendido(a) dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Técnico (CAF), de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente acuerdo, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Presidente del Comité Técnico, remitir el presente acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República antes del 31 de julio de 2019.

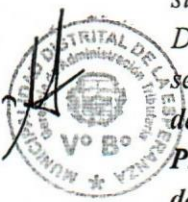
Regístrese, comuníquese y cúmplase




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Heriberto Martín Naray Valderrama
ALCALDE


ACTA DE REUNION DEL COMITÉ TECNICO DE COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL (CAF) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA.




En el Distrito de la Esperanza, a los doce días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, siendo las once de la mañana en la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, citó en el Jr. Carlos María de Alvear N° 999 – 3er piso, de este distrito, se reunieron los señores: la Gerente Municipal Abog. Sandra Liset Terrones Lozano, en calidad de Presidente del Comité y Responsable Técnico Ante el MEF, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización CPC. Oswal Cohelo Jaramillo, en calidad de miembro, Gerente de Recursos Humanos ABOG. Mario Ramos Echandia, en calidad de miembro, Subgerente de Contabilidad, CPC. Yuliza Marleny Torres Silva, en calidad de miembro, Procuradora Pública Municipal, Abog. Merly Acosta Julian, en calidad de miembro y la Gerente de Administración Tributaria Abog. Ysabel Vasquez Rodriguez, en calidad de miembro, estando el total de los integrantes del comité de ajuste fiscal (CAF) de la Municipalidad Distrital De La Esperanza, con la finalidad de realizar coordinaciones sobre los compromisos de ajuste fiscal.




La Gerente Municipal, Abog. Sandra Liset Terrones Lozano manifestó que se revisó el diagnóstico de la situación fiscal tanto la información cuantitativa y cualitativa de la Municipalidad; asimismo indicó que el compromiso de su Gerencia es reducir los gastos.



Subgerente de Contabilidad, CPC. Yuliza Marleny Torres Silva, manifestó que es importante definir los compromisos de ajuste fiscal para poder ingresarlos al aplicativo Virtual y estos sean aprobados por la dirección de política macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas y luego sean derivados al consejo municipal para su aprobación.



Gerente de Planeamiento Y Presupuesto Y Racionalización, CPC. Oswal Cohelo Jaramillo, manifestó que está en proceso de elaboración el Manual de perfil de puestos que sería un compromiso y que será cumplido por la Subgerencia de Planeamiento, organización y métodos.



Gerente de Recursos Humanos, Ing. Mario Ramos Echandia, manifestó que dentro de los compromisos de su área sería establecer un cronograma de capacitación para el personal de la Institución a través de la Gerencia de Recursos Humanos fortaleciendo así la gestión municipal.

Procurador Público Municipal, Abog. Merly Acosta Julian, manifestó la importancia del ajuste fiscal debido a existir demasiados procesos judiciales para lo cual propone un plan para la gestión y control, para determinar las causas que dieron lugar a la existencia de las demandas por parte del personal.



Gerente De Administracion Tributaria, Abog. YSABEL VASQUEZ RODRIGUEZ, manifestó que su compromiso por parte de su Gerencia se plantea un incremento de los Ingresos Tributarios al año en cuanto a la recaudación para el presente ejercicio esto se lograra con la realización de campañas Tributarias.

Luego de las intervenciones de los miembros se definió los compromisos de ajuste Fiscal y se registro en el Aplicativo los cuales posteriormente el Ministerio de Economía y finanzas da la aceptación de los compromisos planteados para posteriormente sean derivados a Sesión de Consejo.


Finalmente, sin otro punto a tratar se dio por terminada la presente reunión, siendo la una y treinta de la tarde y en señal de conformidad procedieron a la firma de la presente acta.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Abog. Sandra L. Ferrones Lozano
GERENTE MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto
y Racionalización

C.P.C. OSWAL COHELO JARAMILLO
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Recursos Humanos

Abog. MARIO RAMOS ECHANDIA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Sub Gerencia de Contabilidad

C.P.C. YULIZA MARLENY TORRES SILVA
SUB GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL

Merly Haydes Acosta Julian
ABOGADA
REG. CALL. N° 7480


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Administración Tributaria

Abog. YSABEL M. VASQUEZ RODRIGUEZ
GERENTE

**Municipalidad Distrital de La Esperanza
La Libertad - Trujillo**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

15 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

NAMAY VALDERRAMA, HERGUEIN MARTIN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO


Presidente :	TERRONES LOZANO, SANDRA LISET GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	TERRONES LOZANO, SANDRA LISET ENCARGADA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Miembro 1 :	COHELO JARAMILLO, OSWAL GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
Miembro 2 :	RAMOS ECHANDIA, MARIO RAFAEL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 3 :	TORRES SILVA , YULIZA MARLENY SUBGERENTE DE CONTABILIDAD
Miembro 4 :	VASQUEZ RODRIGUEZ, YSABEL MILAGRITOS GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Miembro 5 :	ACOSTA JULIAN, MERLY HAYDEE PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Abog. Sandra L. Terrones Lozano
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Recursos Humanos

Abog. MARIO RAMOS ECHANDIA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
PROCURADORA PUBLICA MUNICIPAL

Merly Haydee Acosta Julián
ABOGADA
REG. CALL. N° 7488

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Administración Tributaria

Abog. YSABEL M. VASQUEZ RODRIGUEZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto
y Racionalización

C.P.C. OSWAL COHELO JARAMILLO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Sub Gerencia de Contabilidad

C.P.C. YULIZA MARLENY TORRES SILVA
SUB GERENTE

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de La Esperanza alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 132,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 8 008 miles (ingresos totales por S/ 32 079 miles y gastos no financieros por S/ 24 071 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de La Esperanza Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de La Esperanza, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo del Consejo Regional y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA


Abog. Sandra L. Ferrones Lozano
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto
y Racionalización




C.P.C. OSWAL COHELE JARAMILLO
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Recursos Humanos


Abog. MARIO RAMOS ECHANDIA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Sub Gerencia de Contabilidad


C.P.C. YULIZA MARLENY TORRES SILVA
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL


Merly Haydes Acosta Julian
ABOGADA
REG. CALL. N° 7480

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Administración Tributaria


Abog. YSABEL M. VASQUEZ RODRIGUEZ
GERENTE

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad **"No Cumple"** la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 38 041 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 28 822 miles) fue de 132,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de La Esperanza	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	6 322	13 097	15 037	38 041
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	31 109	29 546	28 214	28 822
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	33 174	27 435	23 839	22 676
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	20,3	44,3	53,3	132,0
Límite RF ACC	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad **"Cumple"** con la RF ACC, generando un superávit de S/ 8 008 miles, debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 32 079 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 24 071 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de La Esperanza	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	27 461	27 422	28 325	32 079
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	18 187	18 768	19 941	24 071
IC - GCNF (Miles de soles)	9 274	8 654	8 384	8 008
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 54 723 miles, registrando un aumento de S/18 857 miles (52,6%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación del Impuesto Predial representaron el 48,8% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 22 446 miles, monto superior en 14,3% en relación al año 2017, que fue de S/ 19 642 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 53 332 miles, lo que representa un aumento de S/ 23 908 miles con respecto al año 2017.

En el 2018, el gasto de personal aumentó en 7,7% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (90,0%) y en personal CAS (2,0%). El gasto de pensiones aumenta en 19 % mientras que de personal nombrado disminuye en 0,9 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 29 044 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 9 484 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 1 278 miles, similar al superavit fiscal del año 2017 que fue de S/ 6 377 miles.

El gasto en intereses financieros en el año 2018 sumó S/ 113 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/ 2017
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	28 916	30 221	35 867	54 723	18 857	52,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	7 561	8 901	8 683	9 633	950	10,9
A1.1. Impuesto Predial	3 181	3 839	3 844	4 698	853	22,2
A1.2. Tasas	3 024	3 375	3 135	3 268	133	4,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	489	476	513	514	1	0,1
A1.4. Otros ingresos propios	866	1 211	1 191	1 154	-37	-3,1
A2. Transferencias Corrientes	19 901	18 521	19 642	22 446	2 804	14,3
A2.1. FONCOMUN	9 159	8 703	8 940	12 649	3 708	41,5
A2.2. Canon 1/	8 079	7 190	7 525	7 555	30	0,4
A2.3. Recursos Ordinarios	933	933	1 148	866	-282	-24,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 729	1 695	2 028	1 377	-852	-32,1
A3. Transferencias de Capital	1 455	2 799	7 542	22 645	15 103	200,3
A3.1. Recursos Ordinarios	1 020	1 671	1 368	0	-1 368	-100,0
A3.2. Otros	435	1 128	6 174	22 645	16 471	266,8
B. Gastos No Financieros	28 536	34 023	29 424	53 332	23 908	81,3
B1. Gasto en personal	11 790	12 198	13 350	14 372	1 022	7,7
B1.1. Personal Nombrado	5 414	5 329	6 074	6 022	-52	-0,9
B1.2. CAS	5 725	6 075	6 036	6 156	121	2,0
B1.3. Servicios Profesionales 2/	460	611	1 055	2 004	950	90,0
B1.4. Pensiones	191	183	186	189	4	1,9
B2. Otros Gastos Corrientes	6 397	6 570	6 591	9 699	3 108	47,2
B2.1. Mantenimiento	1 482	1 908	1 526	3 710	2 184	143,2
B2.2. Cargas Sociales	317	318	343	415	72	21,1
B2.3. Otros	4 598	4 344	4 722	5 574	852	18,0
B3. Gasto en Capital	10 348	15 255	9 484	29 261	19 778	208,5
B3.1. Inversión	10 348	15 255	9 484	29 044	19 560	206,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	217	217	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	380	-3 802	6 442	1 391	-5 051	-78,4
D. Interes	0	0	65	113	48	73,5
E. Resultado Económico (C-D)	380	-3 802	6 377	1 278	-5 099	-80,0

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 38 041 miles, lo que representa un incremento de 153,0 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 37 611 miles, se incrementó en 151,2% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 919,4%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 426 miles registrando un incremento de 553,0% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 98,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 1,1%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	6 001	12 742	14 972	37 611	22 639	151,2	98,9
A. Pasivo Corriente	5 807	3 598	2 475	25 227	22 752	919,4	66,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	1 262	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	3 159	0	0	22 294	22 294	0,0	58,6
Obligaciones Previsionales	0	1 081	1 404	323	323	29,9	3,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	2 508	1 851	1 798	322	-1 476	-82,1	0,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	130	2 208	1 172	1 501	329	28,1	3,9
Remuneraciones y Beneficios Sociales	11	127	157	0	-157	-100,0	0,0
B. Pasivo No Corriente	194	9 144	12 497	12 384	-113	-0,9	32,6
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	194	8 771	12 497	12 323	-175	-1,4	32,4
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	373	0	61	61	0,0	0,2
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	221	276	311	350	39	12,5	0,9
II. Deuda Exigible	0	0	0	1 287	1 287	0,0	3,4
ESSALUD	0	0	0	4	4	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	4	4	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	322	356	65	426	361	553,0	1,1
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	306	336	0	223	223	0,0	0,6
AFP PROFUTURO	16	18	0	122	122	0,0	0,3
AFP PRIMA	0	0	65	81	15	23,5	0,2
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	6 322	13 097	15 037	38 041	23 004	153,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de las deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: reducción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDEA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 356 miles en el año 2016 y S/ 65 miles en el 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- FALTA DE CATASTRO DEL DISTRITO



Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- EL GASTO ESTA EN FUNCIÓN DEL INGRESO



Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- LA ROTACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO DEL ÁREA CONTABLE.



III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de La Esperanza tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Abog. Sandra L. Ferrones Lozano
GERENTE MUNICIPAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto
y Racionalización



C.P.C. OSWAL COHELE JARAMILLO
GERENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Recursos Humanos

Abog. MARIO RAMOS ECHANDIA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Sub Gerencia de Contabilidad

C.P.C. YNEZ MERCEDES TORRES SILVA
SUB GERENTE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL

Merly Haydee Acosta Julian
ABOGADA
REG. CALL. N° 7480

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Administración Tributaria

Abog. YSABEL M. VASQUEZ RODRIGUEZ
GERENTE

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de La Esperanza en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de reestructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-0,3	17,7	-2,4	10,9	11,0	11,0	11,0	11,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por cobros de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	39,5	47,8	41,5	33,2	34,0	34,0	34,0	34,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	31,9	33,0	34,1	33,3	20,0	20,0	20,0	20,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	332,3	-38,0	-31,2	919,4	-32,0	-32,0	-32,0	-32,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	31/12/2019
	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA


Abog. Sandra L. Ferrones Lozano
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización


C.P.C. OSWAL COHELO JARAMILLO
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 Gerencia de Contabilidad


C.P.C. YULZA MARLENY TORRES SILVA
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 Gerencia de Recursos Humanos


Abog. MARIO RAMOS ECHANDIA
 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL


Merly Haydee Acosta Julian
 ABOGADA
 REG. CALL. N° 7480

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 Gerencia de Administración y Control


Abog. YSABEL M. VASQUEZ RODRIGUEZ
 GERENTE

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	-Implementacion Del Sistema SIGA	OFICIO 192	31/12/2019
	-Establecer Un Cronograma De Capacitación Para El Personal De La Institucion atravez de la Gerencia de Recursos Humanos .	INFORME DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	31/12/2019
	-ELABORACION DEL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS	RESOLUCION SUBIDA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	31/12/2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA


 Abog. Sandra L. Ferreroes Lozano
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización


 C.P.C. OSWAL COHELO JARAMILLO
 GERENTE

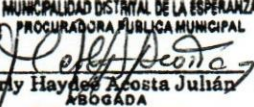
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 Gerencia de Recursos Humanos


 Abog. MARIO RAMOS ECHANDIA
 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 Sub Gerencia de Contabilidad


 C.P.C. XUJIZA MARLENY TORRES SILVA
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL


 Merly Haydes Acosta Julián
 ABOGADA
 REG. CALL. N° 7480

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 Gerencia de Administración Financiera


 Abog. YSABEL M. VASQUEZ RODRIGUEZ
 GERENTE

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de La Esperanza ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	- Incentivar la formalización por parte de los contribuyentes	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SISTEMA SIAF	31/12/2019 (Mensual)
	- Campaña tributaria donde ofrecen los descuentos a los contribuyentes que cancelen su deuda.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SISTEMA SIAF	31/12/2019 (Mensual)
CF 2. Incremento del % de ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y saneamiento que financia el gasto en los mismos rubros	- Campaña tributaria donde ofrecen los descuentos a los contribuyentes que cancelen su deuda.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SISTEMA SIAF	31/12/2019 (Mensual)
	- Incentivar la formalización por parte de los contribuyentes	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SISTEMA SIAF	31/12/2019 (Mensual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, arecanon y regalías)	- Directiva de Austeridad en el Gasto	GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	PAGINA INSTITUCIONAL	30/11/2019 (Mensual)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LOS PASIVOS	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	SISTEMA SIAF	30/01/2019 (Mensual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019



Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	-ELABORACION DEL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS	SUBGERENCIA DE PLANIFICACION ORGANIZACION Y METODOS	RESOLUCION SUBIDA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	31/12/2019
	-Implementacion Del Sistema SIGA	SUBGERENCIA DE LOGISTICA	OFICIO 192	31/12/2019
	-Establecer Un Cronograma De Capacitación Para El Personal De La Institucion atravez de la Gerencia de Recursos Humanos .	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	31/12/2019 (Anual)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA


 Abog. Sandra L. Terrones Lozano
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización




 C.P.C. OSWAL COHELE JARAMILLO
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 Gerencia de Recursos Humanos


 Abog. MARIO RAMOS ECHANDIA
 GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 Gerencia de Contabilidad


 C.P.C. NULIZA MALENY TORRES SILVA
 SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL


 Metly Haydes Acosta Juhán
 ABOGADA
 REG. CALL. N° 7480

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
 Gerencia de Administración Trujillo


 Abog. YSABEL M. VASQUEZ RODRIGUEZ
 GERENTE

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.